

|                                 |   |   |                                    |
|---------------------------------|---|---|------------------------------------|
| <b>Unidad Responsable:</b>      | O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  |   |                                    |
| <b>Programa Presupuestario:</b> | 909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaría. | <b>Clasificación Programática (AR):</b> | E Prestación de Servicios Públicos |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Descripción del Programa:</b> | Contribuir a mejorar la salud de la población sin derechohabiencia principalmente de la región centro del Estado de Jalisco, a través de otorgar atención médica de especialidad y alta especialidad. |
|----------------------------------|---|

#### ¿Quién Gasta?

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Sector</b>                       | Otras Entidades Paraestatales y Organismos |
| <b>Unidad Presupuestal</b>          | Secretaría de Salud Jalisco                |
| <b>Unidad Responsable</b>           | O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara       |
| <b>Unidades Ejecutoras de Gasto</b> | O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara       |

#### Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a mejorar la salud de la población sin derechohabiencia a través de otorgar atención médica de especialidad y alta especialidad.

#### Alineación con los Instrumentos de Planeación

##### Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 - 2024 Visión

|                     |                           |
|---------------------|---------------------------|
| <b>Eje</b>          | Desarrollo social         |
| <b>Tema Central</b> | 2-3 Protección a la Salud |

#### Objetivo Sectorial del Tema

Obj. Sectorial Protección a la Salud: Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.

#### Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo\_2.4..Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio

#### Resultado Específico del tema del PEGD

2.3.3.La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.

|                                 |   |   |                                    |
|---------------------------------|---|---|------------------------------------|
| <b>Unidad Responsable:</b>      | O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  |   |                                    |
| <b>Programa Presupuestario:</b> | 909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaría. | <b>Clasificación Programática (AR):</b> | E Prestación de Servicios Públicos |

**Vinculación Agenda 2030**

ODS 03.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 3.8..Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**Estrategias**

Formación y capacitación de profesionales de la salud, y certidumbre laboral.

Fortalecimiento del primer nivel de atención y de su articulación con el 2° nivel hospitalario y 3° de alta especialidad.

Garantía del abasto de medicamentos, materiales de curación y otros insumos.

Impulso a la Acreditación de establecimientos de salud, y mejora continua de la calidad en la atención

**Proyecto(s) Estratégico(s)**

**Plan Institucional**

Plan Institucional 2018-2024 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

**Objetivos institucionales**

- 1.-Incrementar la cobertura de los servicios integrales de especialidad y alta especialidad.
- 2.-Mejorar la calidad de los servicios y la seguridad del paciente en el Hospital Civil de Guadalajara.
- 3.-Incrementar la especialización en la formación y capacitación de recursos humanos para la salud
- 4.-Fortalecer la investigación aplicada en el Hospital Civil de Guadalajara y generar conocimiento científico en salud.
- 5.-Fortalecer la cultura organizacional con fundamento en la filosofía institucional y cumplimiento a las políticas gubernamentales
- 6.-Consolidar la eficacia de la gestión institucional en los procesos sustantivos y administrativos del Hospital Civil de Guadalajara
- 7.-Impulsar la innovación en las funciones sustantivas y de gestión institucional

**Otro Instrumento de Planeación**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030, y el Plan Institucional del OPD Hospital Civil de Guadalajara 2018-2024.

|                                 |   |   |                                    |
|---------------------------------|---|---|------------------------------------|
| <b>Unidad Responsable:</b>      | O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  |   |                                    |
| <b>Programa Presupuestario:</b> | 909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaría. | <b>Clasificación Programática (AR):</b> | E Prestación de Servicios Públicos |

**Referencia Normativa**

**Marco Jurídico General**

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Marco Jurídico Específico**

Ley General de Salud; Ley de Salud del Estado de Jalisco; NOM-004-SSA3-2012; NOM-024-SSA3-2012; Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara"; Reglamento de la Ley del OPD Hospital Civil de Guadalajara

|                                 |   |   |                                    |
|---------------------------------|---|---|------------------------------------|
| <b>Unidad Responsable:</b>      | O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara  |   |                                    |
| <b>Programa Presupuestario:</b> | 909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaría. | <b>Clasificación Programática (AR):</b> | E Prestación de Servicios Públicos |

**Diagnóstico situacional**

**Magnitud del Problema**

La magnitud del problema es: ( ) Mejorable ( ) En riesgo (X) Grave

De acuerdo en lo establecido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, dentro del eje de desarrollo Social, la primera acción en grado de importancia para atender en el Estado de Jalisco es "Facilitar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud". En Jalisco el 48.3% de la población no tiene acceso a la seguridad social (INEGI 2020 Censo de población), por lo que al enfermar tiene que hacer frente a la atención de la salud mediante el desembolso del ingreso familiar, que se considera catastrófico si el importe de la atención médica para la salud rebasa el 30% de los ingresos familiares; además, encontramos el deterioro de la salud de la población ocasionada por factores de riesgo; como la pandemia por coronavirus (COVID-19) y el incremento de enfermedades crónico-degenerativas, lo que complica aún más la situación para la sociedad. Aunado a lo anterior, el sector salud se encuentra en una reestructuración hacia la atención médica universal que mediante convenio de coordinación con el OPD SSJ y OPD HCG para normar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social en los términos previstos en el título tercero bis de la Ley General de Salud; implica mayor eficiencia de los recursos disponibles que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación.

**Comportamiento y Evolución del Problema**

Durante los últimos años, en México y Jalisco las tasas de morbilidad y mortalidad a causa de enfermedades respiratorias y enfermedades crónicas no transmisibles han presentado en su mayoría un incremento. En Jalisco, las enfermedades de corazón fueron la segunda causa de mortalidad y presentaron una tasa de 16.4 defunciones en 2021 y de 15.1 en 2020 (incremento del 8.6%). La Diabetes Mellitus presentó una ligera disminución en el mismo periodo, pasando de una tasa de 8.5 a 8.3 defunciones por cada 10,000 habitantes, que representó una disminución del 2.4%, (INEGI, 2021, 2022). El cáncer infantil presentó en 2019 una tasa de 6.8 muertes por cada 100,000 menores de 19 años, con una disminución de la tasa de 5.9% con respecto al 2015. La mortalidad debido a trastornos maternos y neonatales en 2019 fue de 8.9 muertes por cada 100,000 personas de todas las edades, y ha disminuido 16.9% con respecto al 2015.

|  |                         |           |                 |              |                |              |                |              |
|--|-------------------------|-----------|-----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| <b>Población Potencial/Area de Enfoque</b> | <b>Unidad de Medida</b> | Habitante | <b>Cantidad</b> | 2,504,445.00 | <b>Mujeres</b> | 1,274,909.00 | <b>Hombres</b> | 1,229,537.00 |
|--|-------------------------|-----------|-----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|

Dirigido a los habitantes del Estado de Jalisco sin seguridad social (sin derechohabencia) que requieran atención médica de Especialidad y Alta Especialidad a través de la generación de 2,504,445 habitantes.

|   |                         |           |                 |              |                |            |                |            |
|---|-------------------------|-----------|-----------------|--------------|----------------|------------|----------------|------------|
| <b>Población Objetivo o Área de Enfoque</b> | <b>Unidad de Medida</b> | Habitante | <b>Cantidad</b> | 1,209,647.00 | <b>Mujeres</b> | 615,781.00 | <b>Hombres</b> | 593,866.00 |
|---|-------------------------|-----------|-----------------|--------------|----------------|------------|----------------|------------|

